



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 58 198

EXPEDIENTE N° 10=24460/97

Buenos Aires, 30 de *marzo* de 1998

Visto la Resolución N° 2602/97, por la que se autorizó la liquidación de un día de viáticos y pasajes via terrestre Buenos Aires-Concepción del Uruguay-Buenos Aires a favor de la Arqta. María E. Cristina Jiménez - Oficial Mayor - con motivo de tener que trasladarse a la localidad citada para realizar la apertura de tres licitaciones bajo el régimen de la ley 13.064; teniendo en cuenta lo informado a fs. 9, lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2333/96, ampliase en medio día la autorización conferida por resolución N° 2602/97, autorizando a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable al correspondiente reintegro.

Regístrese y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION